

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4066 *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de Vigo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado resuelve:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Vigo, 10 de febrero de 2026.—El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Informática

Código RUCT: 4313179.

Rama de conocimiento: Ingeniería y arquitectura.

Universidades participantes: Universidad de Vigo.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	60
Optativas.	12
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	9
Créditos totales.	90

Cuadro 2. Contenido del plan de estudios

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulos
Planificación y dirección de proyectos.	6	OB	Dirección y gestión.
Dirección y gestión de la innovación.	6	OB	

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulos
Diseño y gestión avanzada de redes.	6	OB	Tecnologías informáticas.
Sistemas y servicios de internet.	6	OB	
Ingeniería del conocimiento.	6	OB	
Sistemas de información.	6	OB	
Auditoría y gestión de la seguridad.	6	OB	
Auditoría y certificación de calidad de sistemas informáticos.	6	OB	
Computación distribuida y de altas prestaciones.	6	OB	
Sistemas gráficos interactivos.	6	OB	
Gestión de la configuración del software.	6	OP	Especialidad: desarrollo de grandes sistemas software.
Ingeniería de sistemas de información.	6	OP	
Seguridad en redes.	6	OP	Especialidad: seguridad informática en sistemas y redes.
Seguridad y administración de sistemas operativos.	6	OP	
Ingeniería informática: profesión en la práctica.	12	OP	Especialidad: ingeniería informática: profesión en la práctica.
Prácticas profesionales.	9	PE	Prácticas profesionales.
Trabajo de fin de máster.	9	TFG/M	Trabajo fin de máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática, el alumnado deberá superar los noventa créditos ECTS de los que consta el Máster.